



Common Good City Farm

Growing Food. Cultivating Community.

Política de no discriminación de Common Good City Farm

Common Good City Farm prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, género, identidad y expresión de género, estado civil, estado familiar, estado parental, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, condición de veterano o porque la totalidad o parte de los ingresos de una persona se derivan de cualquier programa de asistencia pública. (No todas las bases prohibidas se aplican a todos los programas).

Common Good City Farm se compromete a proporcionar un entorno educativo, seguro y equilibrado para todos los participantes, visitantes y voluntarios del programa. Common Good City Farm cree firmemente que todos deben ser tratados de manera equitativa y justa. Las personas con discapacidad que requieran modificaciones de accesibilidad deben ponerse en contacto con el personal del programa correspondiente.

Además, consulte el manual del empleado de Common Good para conocer las políticas relacionadas con la lucha contra la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo.

Extraído del Manual del empleado de Common Good City Farm:

Common Good City Farm se compromete a extender la igualdad de oportunidades de empleo a todos candidatos y empleados sobre la base de méritos y calificaciones individuales. Las características o actividades protegidas de un empleado o solicitante (como se explica a continuación) no afectarán negativamente las oportunidades de empleo de la persona en Common Good City Farm. Todas las decisiones relacionadas con el empleo, incluidas la contratación, el despido, la promoción, la degradación, la asignación de trabajo, la capacitación, la programación, la transferencia y la compensación, se tomarán sin tener en cuenta el estado o las actividades protegidas de un empleado. ¡La discriminación está estrictamente prohibida!

Con respecto a la compensación, Common Good City Farm está comprometida con la equidad en la compensación entre hombres y mujeres. Cualquier diferencia en la remuneración por un trabajo sustancialmente similar (tal como lo define la ley) estará justificada por la antigüedad, el mérito, la cantidad o calidad de la producción y/o factores de buena fe distintos del sexo (como la educación y la experiencia) que estén directamente relacionados con la posición en cuestión y consistente con una necesidad comercial.

Además, es política de Common Good City Farm proporcionar adaptaciones razonables en la medida requerida por la ley a las personas calificadas con discapacidades que son empleados o solicitantes de empleo, a menos que dichas adaptaciones causen a Common Good City Farm una dificultad excesiva o causen una amenaza directa a la seguridad de los demás en el lugar de trabajo. Si cree que necesita una adaptación razonable que le permita realizar las funciones esenciales de su puesto, notifique al Director Ejecutivo. El compromiso de Common Good City Farm de proporcionar adaptaciones razonables incluye, entre otros, los establecidos en la Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia de 1977, la Ley de Equidad para la Protección de las Trabajadoras Embarazadas y todas las demás leyes estatales y federales para mujeres embarazadas y/o embarazadas. empleadas lactantes.

Los gerentes deben transmitir todas las solicitudes de adaptaciones al Director Ejecutivo para una pronta resolución.

Descripción general de las categorías y actividades protegidas Common Good City Farm se compromete a proporcionar un entorno de trabajo libre de acoso, discriminación y represalias basadas en características o actividades que están protegidas por la ley.

Las características legalmente protegidas incluyen:

- Raza
- color
- origen nacional, incluidas las restricciones de uso del idioma ascendencia religión, incluidas las prácticas religiosas de vestimenta y arreglo personal • estado civil
- sexo—incluyendo embarazo, lactancia y condiciones médicas relacionadas • orientación sexual
- género •
identidad de género: es decir, la identificación de una persona como hombre, mujer, género diferente del sexo de la persona al nacer, o transgénero
- expresión de género: es decir, la apariencia o el comportamiento relacionado con el género de una persona, ya sea que se asocie estereotípicamente o no con el sexo de la persona al nacer

- discapacidad, incluidas las condiciones mentales y físicas, incluidas, entre otras, el VIH y el SIDA condición médica, incluido el cáncer y las características genéticas información genética, incluido el ADN o los antecedentes familiares que pueden proporcionar información sobre la predisposición de una persona o la posibilidad de desarrollar una enfermedad o edad de la enfermedad (mayor de 18 años) • estado militar y de veterano • apariencia personal: apariencia externa, pero sujeto a requisitos comerciales

o estándares

- responsabilidades familiares: apoyar a una persona en una relación dependiente, que incluye, entre otros, hijos, nietos y padres
- afiliación política: pertenecer a un partido político o apoyarlo • matriculación: es decir, estar matriculado en un colegio, universidad o algún tipo de escuela secundaria

Las actividades legalmente protegidas incluyen:

- informar una queja o inquietud con respecto a posibles violaciones de esta política, independientemente de si la queja o inquietud se presenta internamente o a una agencia gubernamental
- resistir u oponerse a prácticas o conductas que contradigan esta política; participar en una investigación sobre posibles violaciones de esta política; solicitar el uso de días de enfermedad u otro tiempo libre protegido (como licencia por incapacidad por embarazo y, cuando corresponda, licencia familiar y médica) • otras actividades que pueden estar protegidas por la ley

También debe saber que la política de Common Good City Farm prohíbe la discriminación, el acoso y las represalias contra una persona porque se considera que forma parte de un grupo protegido o participa en una actividad protegida, incluso si esa percepción es incorrecta. A modo de ejemplo, si hace un comentario degradante sobre un compañero de trabajo que parece tener una condición médica, pero luego se entera de que la persona no tiene tal condición médica, no obstante, ha violado la política de Common Good City Farm y enfrentará medidas disciplinarias. Nuestra política también prohíbe la discriminación, el acoso y las represalias contra las personas debido a su asociación con otras personas que pertenecen a grupos protegidos.

De acuerdo con nuestro compromiso de mantener un ambiente de trabajo justo y cómodo en todos los aspectos, Common Good City Farm mantiene una política estricta que prohíbe la conducta discriminatoria, de acoso y de represalia en cualquier forma. Como condición de su empleo o empleo continuo, debe leer esta política, hacer preguntas si no la entiende y cumplir con sus términos en todo momento.